

BASES DEL CONCURSO PARA EMPRENDEDORES “ARRIBA CALDERA”

1. INTRODUCCIÓN

PUERTO CALDERA S.A. en conjunto con la **I. MUNICIPALIDAD**, invita a los emprendedores, micro y pequeños empresarios, de la comuna de Caldera a formar parte de la Convocatoria del Concurso de emprendimiento denominado “ARRIBA CALDERA”.

Esta iniciativa, se lleva a cabo, a propósito de la ejecución de las políticas con foco común de las instituciones involucradas, en términos de la promoción del emprendimiento consciente con la sociedad y con el entorno, como también el incentivo a los emprendedores de la comuna a participar y a mostrar lo que están realizando.

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

A. Promover el emprendimiento, premiando a quienes generen un impacto positivo en la comuna y en el Desarrollo económico local, en donde se valorará, además, el incentivo a una nueva cultura de emprendimiento.

B. Fortalecer e impulsar a los emprendedores a potenciar sus emprendimientos, a través de un impulso económico que permita la proyección productiva de este.

¿Quiénes pueden postular?

- Habitantes de Caldera, con Registro social en nuestra comuna.
- Emprendedores
- Microempresarios
- Pymes

No podrán participar:

- Funcionarios municipales, de cualquier estamento.
- Empleados de **PUERTO CALDERA S.A.**, ni los cónyuges de éstos.
- Trabajadores de servicios externos de Puerto Caldera S.A., indistintamente de su calidad contractual (contrato, convenio, etc.)

3. ETAPAS DEL CONCURSO Y SUS ACTIVIDADES

Para participar, los postulantes deberán completar el formulario digital de inscripción el cual se encontrará disponible en WWW.CALDERA.CL desde **25 DE OCTUBRE HASTA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2021**, fecha que se entenderá el cierre de las postulaciones.

Solo se considerarán formularios efectivamente enviados por este medio y que se encuentren en su totalidad completos con la información requerida. La postulación del formulario y todas las etapas del concurso las debe realizar un representante que cuente con facultades necesarias en la empresa para realizar este tipo de actividades.

LAS ETAPAS DEL CONCURSO SON:

ETAPA 1: POSTULACIÓN, INGRESO DE FORMULARIO ONLINE DESDE EL DÍA 21 DE OCTUBRE HASTA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2021: todos los concursantes que cumplan con los criterios de evaluación según bases de postulación, podrán avanzar en las etapas del concurso, lo que será notificado vía correo electrónico, de la misma forma se notificara a quienes no pasan a la siguiente etapa.

ETAPA 2: PRESELECCION Y VIDEO PITCH: Los 10 mayores puntajes, pasaran a etapa de preselección y deberán enviar un video Autopitch, en el cual tendrán que presentar su producto o servicio, y justificar el proyecto que desean financiar a través de un plan de negocio y/o plan de inversión (que se desarrollara con el premio obtenido), Si el postulante no envía la información solicitada dentro de los plazos establecidos, se dará por desistida la postulación. Será evaluado por un jurado compuesto por la empresa patrocinante, la I. Municipalidad de Caldera y empresario (a) destacado (a), cada uno evaluara con nota de 1 a 5 para cada ítem que se señala a continuación.

N°	CRITERIO	RUBRICA	NOTA	PONDERACIÓN
1	Presentación de el/la emprendedor (a)	El/la emprendedor (a) se presenta mencionando tanto su nombre, como la empresa o emprendimiento que representa y su respectivo cargo en ella	7	15%
		El/la emprendedor (a) se presenta por su nombre, pero no hace mención al emprendimiento o empresa que representa ni el cargo que tiene en esta.	5	
		El/la emprendedor (a) no hace mención a su nombre, solo al emprendimiento que representa	3	
		El/la emprendedor (a) no se presenta ni hace mención a su emprendimiento o empresa	1	
2	Descripción de la problemática de negocio a resolver y potenciales clientes	El/la emprendedor (a) describe el problema de negocio que resuelve con su idea y a que clientes está dirigido, se apoya además en estadísticas.	7	30%
		El/la emprendedor (a) describe el problema de negocio que resuelve con su idea y a que clientes está dirigido, pero no se apoya en estadísticas	5	
		El/la emprendedor (a) solo describe el problema, sin identificar a quien está dirigido o solo hace mención a potenciales clientes	3	
		El/la emprendedor (a) no describe el problema de negocio ni a que cliente está dirigido.	1	
3	Descripción de la solución, oferta de valor y elementos que diferencian	El/la emprendedor (a) describe la solución propuesta a la problemática de negocio, mencionando elementos diferenciadores de su oferta de valor.	7	30%
		El/la emprendedor (a) describe la solución propuesta a la problemática de negocio, sin mencionar elementos diferenciadores de su oferta de valor	5	
		El/la emprendedor (a) solo describe su oferta de valor, sin hablar de la solución a la cual está dirigida.	3	
		El/la emprendedor (a) no describe solución ni oferta de valor	1	

4	Evaluación global del video pitch	En este ítem se evaluará la claridad del relato, la efectividad en el uso del tiempo asignado, la coherencia con el formulario, la convicción de la emprendedora así como elementos innovadores de la presentación, como mostrar su/s productos o servicio/s, que se apoyen en material didáctico, que busquen formas diferentes de presentarse haciendo más atractivo el enganche, etc. El puntaje será entregado por el evaluador en función a lo visto en el video, considerando una escala de 1 a 7.	1 a 7	25%
---	-----------------------------------	--	-------	-----

El video pitch Deberá ser enviado vía correo electrónico a fomentoproductivo@caldera.cl, Y deberá considerar lo siguiente

- Máximo de duración 2 minutos -120 segundos
- Podrá ser grabado con un celular (en formato horizontal).

De las evaluaciones, se realizará un ranking de los 5 mejores evaluados, los que serán invitados a una entrevista personal en línea con el fin de conocer más en profundidad sus propuestas y motivaciones. Si el participante no se presenta a la entrevista (de manera virtual), sin justificación y aviso previo, se dará por desistida la postulación.

De estos emprendedores, se seleccionarán a los 3 ganadores y/o ganadoras del concurso "ARRIBA CALDERA". Donde se clasificaran en 1°, 2° y 3° lugar. Quienes obtendrán los siguientes premios:

- **1° LUGAR: \$ 2.000.000.-**
- **2° LUGAR: \$1.000.000.-**
- **3° LUGAR: \$ 500.000.-**

Los premios obtenidos deberán ir dirigidos a implementar el plan de negocio o inversión presentado en la postulación, los que serán supervisados por el departamento de Fomento productivo, quienes previo informe de estado de avance, solicitaran a la empresa patrocinante el pago por cada ítem. (VER ANEXO 4)

LA COMISIÓN EVALUADORA SE ENCARGARÁ DE DEFINIR:

- Qué negocios se adjudican los 03 cupos ganadores.
- La decisión será en base a las rúbricas y criterios objetivos descritos en estas bases. Se evaluará con especial énfasis la propuesta de valor que el emprendimiento ofrece a sus clientes, qué tan buen negocio ha sido en el pasado, y por sobre todo la calidad del proyecto en el que se desea invertir.

ENTREGA DE RESULTADOS A GANADORES

La entrega de los resultados de los ganadores y ganadoras se hará a través de correo electrónico, informando directamente a él o la postulante.

Los resultados se darán a conocer el día 06 de diciembre de 2021.

No se contempla ofrecer retroalimentación personalizada acerca de los resultados obtenidos a los postulantes.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Las ganadoras y/o los ganadores del primer CONCURSO ARRIBA CALDERA, serán citados a una ceremonia de premiación, cuyos detalles se darán a conocer una vez que estén definidos.

CALENDARIO

A continuación, se presenta un calendario con los principales hitos, los que por razones excepcionales podrán ser ajustados, y que serán comunicados oportunamente en el sitio web, sin necesidad de modificar las presentes bases. **CARTA GANTT ANEXO 5**

PROPIEDAD INTELECTUAL

La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes del Concurso ARRIBA CALDERA, estará supeditada a lo que establecen en el Anexo 1, Términos y condiciones de uso de la página web y formulario de postulación, cada participante debe aceptar antes de comenzar a participar en el Concurso (**ANEXO 6**).

Las características de los participantes (como edad, nacionalidad o región) y las características generales de sus proyectos) podrán ser utilizadas para contenidos del sitio del Concurso y sus redes sociales asociadas. Los nombres de las y los ganadores y las características generales de sus proyectos podrán ser publicados en el sitio del Concurso y en las redes sociales asociadas.

La plataforma del Concurso, sus organizadores, administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios y participantes, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.

DISPOSICIONES GENERALES

La convocatoria se regirá por las presentes Bases, las que contienen las disposiciones que regularán las líneas de participación, participantes, criterios de evaluación, premios, y todos los demás aspectos que implica la convocatoria.

Solo serán aceptadas las postulaciones que provengan de la plataforma dispuesta para ello, a la cual se puede acceder a través del sitio web www.caldera.cl

La sola postulación en el concurso "ARRIBA CALDERA", hará presumir la aceptación de las Bases Legales y de los Términos y condiciones de uso de la página web www.caldera.cl

Para efectos de comunicación con las/os postulantes, se considerará el correo electrónico con el cual se crea la cuenta en la plataforma de postulación.

La organización del CONCURSO ARRIBA CALDERA se reserva el derecho a modificar los tiempos, plazos, cupos y condiciones del concurso, informando a los participantes de cualquiera de estos cambios en su página www.caldera.cl, Asimismo, la conformación de la comisión evaluadora podrá cambiar por diferentes motivos.

En caso de tener cualquier duda respecto a la postulación, se podrán escribir consultas al correo fomentoproductivo@caldera.cl

ANEXO 1: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTANDO CONOCER LAS BASES LEGALES DEL CONCURSO ARRIBA CALDERA

ESTIMADO EQUIPO ORGANIZADOR CONCURSO “ARRIBA CALDERA”

Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, declara lo siguiente:

1. Conocer y aceptar el contenido de las Bases y Términos y condiciones de uso de la página web y formulario de postulación.
2. No encontrarse afecto a ninguna inhabilidad de las señaladas en las Bases del concurso.
3. Declara no tener deudas laborales y/o previsionales.
4. Declara no figurar en el Registro de Inhabilidades para Condenados por Delitos Sexuales contra Menores.
5. Que toda la información contenida en la postulación se ajusta a la realidad y que ratifico, en este acto, la aceptación de las notificaciones vía correo electrónico que se han efectuado y que se realizarán a futuro.
6. Que se compromete a destinar el total del premio en implementar y desarrollar el Proyecto, en caso de que este resulte ganador.

Sin otro particular, atentamente le saluda,

Nombre de persona natural:

Rut:

Fecha:

Firma:

ANEXO 2: FORMULARIO DE POSTULACIÓN

FORMULARIO DE POSTULACIÓN ARRIBA CALDERA

Las preguntas del formulario son las siguientes:

Acepta conocer y cumplir las presentes bases del concurso “ARRIBA CALDERA” SI: NO

<p>PERFIL EMPRENDEDOR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. RUT 2. Sexo 3. Fecha de Nacimiento 4. Región 5. Comuna 6. Domicilio 7. Nacionalidad 8. Estado Civil 9. ¿Tienes hijos/as? ¿Cuántos? 10. Teléfono de Contacto 11. Nivel educacional
<p>CARACTERÍSTICAS DEL NEGOCIO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 12. ¿Cuál es el ingreso del hogar? 13. ¿Cuántas personas viven en tu hogar? 14. Nombre del emprendimiento o negocio 15. ¿En qué consiste tu negocio? 16. Razón Social (si es PYME o Micro empresa) 17. RUT empresa (Si corresponde) 18. Figura legal (Emprendimiento no formalizado, persona natural, persona jurídica, empresa unipersonal o individual, microempresa familiar. Empresa EIRL) 19. ¿Hace cuánto años que desarrolla su emprendimiento o negocio? 20. ¿Has obtenido premios, subsidios o financiamiento de alguna de las siguientes instituciones? (FOSIS, SERCOTEC, CORFO, MUNICIPALIDAD, OTROS, INDIQUE CUAL) 21. ¿Cuál es la venta mensual promedio de tu negocio en los últimos 12 meses? 22. ¿Tu negocio se ha visto afectado por la pandemia? ¿De qué maneras? 23. Además de este negocio, ¿tienes actualmente otro trabajo o actividad económica? 24. ¿Cuántas horas destinas semanalmente a este otro trabajo o actividad?
<p>PROPUESTA DIFERENCIADA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 25. ¿Quiénes son tus clientes o a qué segmentos de clientes atiende o busca atender tu negocio? 26. ¿Por qué tus clientes te eligen a ti y no a tu competencia? 27. ¿Quiénes son tus competidores?
<p>BUEN NEGOCIO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 28. ¿Cómo ha cambiado tu estilo de vida desde que trabajas con este negocio? 29. ¿Cómo lo haces para retirar dinero de este negocio? 30. ¿Cuánto retiras de tu negocio al mes? 31. ¿Tu negocio cuenta con deudas? 32. ¿Alguna vez has tenido dificultad para pagar una cuota? 33. ¿Cuál fue la motivación principal por la cual iniciaste tu negocio? 34. En una semana normal, ¿cuántas horas semanales dedicas a tu negocio?
<p>BUEN PROYECTO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 35. Si fueras uno de los/as ganadores/as de ARRIBA CALDERA, ¿qué uso le darías al dinero? 36. ¿De qué manera esta inversión dará un impulso a tu negocio? 37. ¿Cuánto dinero necesitas para impulsar tu negocio?

ANEXO 3 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN ETAPA DE PRESELECCIÓN:

CRITERIO	DETALLE	NOTA	PONDERACIÓN
PERFIL EMPRENDEDOR	Se evaluará si el/la emprendedor/a refleja un compromiso real con la participación en el negocio y con su realización; además si cuenta con las capacidades para sacarlo adelante.	7	10%
		4	
		1	
CARACTERÍSTICAS DEL NEGOCIO	Se evaluarán las características del negocio y si la postulación refleja su desarrollo actual o su potencial de ser ejecutado en el corto plazo	7	25%
		4	
		1	
PROPUESTA DIFERENCIADA	Se evaluará cuál es el grado de diferenciación que presenta el negocio con respecto a su competencia. Para esto, es clave que el/la emprendedor/a o negocio identifique a qué segmentos apunta, cuáles son sus características, y por qué lo prefieren por sobre sus competidores.	7	20%
		4	
		1	
BUEN NEGOCIO	Se evaluará en qué medida el negocio es “bueno”, es decir, en el pasado ha sido rentable y le ha permitido a quien emprende mejorar sus condiciones de vida	7	20%
		4	
		1	
BUEN PROYECTO	Se evaluará sobre lo que se pretende financiar. Es decir, que tenga claridad en el objetivo, de sus costos, y de qué manera esto le dará un impulso a su negocio	7	25%
		4	
		1	

PLAN DE NEGOCIOS ANEXO 4

ITEMS DE GASTOS		DETALLE	VALOR EN \$ (con impuesto)
Activos Fijos	Maquinas, equipos, herramientas		
	Mobiliario (mesones, repisas, tableros, caballetes, toldos, stands móviles, etc.)		
	Elementos tecnológicos (equipos computacionales, balanzas digitales, pesas, etc.		
Capital de trabajo	Materias primas y materiales del proceso productivo		
	Mercadería y stock de productos		
	Arriendos		
	Remuneraciones		

ANEXO 5 CARTA GANTT

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>PLAZO</u>
Lanzamiento del concurso e inicio del proceso de postulación	Desde el 25 de octubre al 14 de noviembre 2021
Revisión de antecedentes y admisibilidad	Desde el 15 al 17 de noviembre 2021
Notificación a Preseleccionados	22 de noviembre 2021
Presentaciones video pitch de los 10 mayores puntajes	29 de noviembre 2021
Publicación y notificación a ganadores	06 de diciembre 2021
Ceremonia de premiación	11 de diciembre 2021

ANEXO 6: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PÁGINA WEB Y FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE “ARRIBA CALDERA “

A continuación, se establecen los Términos y Condiciones al que se obligan los usuarios. Por el sólo hecho de enviar la postulación se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso de la página web www.caldera.cl, que a continuación se señalan, siendo estas partes integrales de las Bases que rigen las convocatorias desarrolladas en el CONCURSO “ARRIBA CALDERA”.

1. DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD

Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La organización del Concurso Arriba Caldera se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma. El usuario declara expresamente que autoriza a la plataforma del Concurso a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro. Todas las sesiones públicas, podrán ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca en estas instancias se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página ni de los organizadores del concurso.

2. FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración de la plataforma tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página. La administración podrá eliminar a aquellos usuarios que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso de la página web, así como también en los artículos de las Bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma.